



BIERNO REGIONAL JUNIN
CINCA REGIONAL DE
MINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA Nº 150-2019-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 11 JUN. 2019

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
BIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Memorando Nº 418-2019-GRJ/GRRNGMA, de fecha 10 de junio de 2019, remitido por el Ing. Rubén Luna Álvarez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

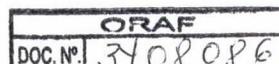
Que, de conformidad al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 367, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Contando con el Memorando Nº 418-2019-GRJ/GRRNGMA, de fecha 10 de junio de 2019, remitido por el Ing. Rubén Luna Álvarez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Junín, a través del cual solicita la habilitación de **FONDOS POR ENCARGO** a su nombre, por el monto de S/. 5000.00 Soles, para la realización de la **REUNION DE LA COMISION TECNICA DE E Y OT**, en cumplimiento a la Ordenanza Regional Nº 118-2011-GRJ/CR, que crea Comisión Ambiental Regional Junín – CAR, el evento se realizara con fecha 13 y 14 junio de 2019.

Que es necesario autorizar el manejo de Fondo por Encargo de manera excepcional, a nombre del **ING. RUBEN LUNA ALVAREZ**, por el importe de S/. 5000.00 Soles, para la realización de la **REUNION DE LA COMISION TECNICA DE E Y OT**, en cumplimiento a la Ordenanza Regional Nº 118-2011-GRJ/CR, que crea Comisión Ambiental Regional Junín – CAR, el evento se realizara con fecha 13 y 14 junio de 2019.

Contando con la visación de la Oficina de Administración Financiera y de acuerdo la normativa de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral Nº 001-2011-77.15.

RESUELVE:





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR, el manejo de Fondos por Encargo manera excepcional a nombre del **ING. RUBEN LUNA ALVAREZ**, para la realización de la **REUNION DE LA COMISION TECNICA DE ZEE Y OT**, en cumplimiento Ordenanza Regional N° 118-2011-GRJ/CR, que crea la Comisión Ambiental Regional Junín – CAR, el evento se realizara con fecha 13 y 14 de junio de 2019, por el importe de S/. 14,000.00 (Catorce Mil con 00/100 Soles), según los rubros y montos siguientes:

META	:	004
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
ESPECÍFICA DEL GASTO	:	2.6. 8.1.4.3. 14,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que los pagos a ser atendidos con el Fondo por Encargo, serán exclusivamente para la realización de la **REUNION DE COMISION TECNICA DE ZEE Y OT**, en cumplimiento a la Ordenanza Regional N° 118-2011-GRJ/CR, que crea la Comisión Ambiental Regional Junín – CAR. Debiendo el **ING. RUBEN LUNA ALVAREZ**, rendir cuenta documentada de los gastos efectuados en el plazo de 3 (tres) días luego de recibido el referido fondo.



ARTÍCULO TERCERO. - RESPONSABILIZAR, al **ING. RUBEN LUNA ALVAREZ**, sobre la rendición que efectuó por el encargo recibido, debiendo contar con la debida documentación sustentatoria de acuerdo al reglamento de comprobantes de pago aprobado por Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT. Así mismo, indicar que el reporte y documentos o información que no corresponda, constituyen falta grave y dará lugar a las sanciones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, al responsable del manejo de Fondos por Encargo y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


.....
MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
El que transcribe
conocimiento y firma

HYO. 11 JUN


.....
D/Abog. Hely S.
SECRETARIA